



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 ENE 2008

VISTO: El traslado del Sr. Vocal de Auditoría a la Ciudad de Río Grande,
durante el día 18 del corriente mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que ello obedece a estrictas razones de índole particular;

Que en virtud de ello no se generará erogación alguna por parte del
Organismo;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de
conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría se ausentará del Organismo
durante el día 18 de enero de 2008, por las razones esgrimidas ut-supra.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la presente no generará erogación alguna.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 05 / 2008.-

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia